

Discusión

La participación en el Foro Académico durante todo el mes de octubre partió de la sesión presencial realizada en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Se tomó como base de la discusión el análisis de los documentos: *Los perfiles profesionales por competencias en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información y el Perfil de competencias en bibliotecología para la región latinoamericana: exordio a su elaboración*; y para iniciar se consideraron los siguientes cuestionamientos: ¿Es el enfoque de competencias el adecuado para diseñar el perfil bibliotecológico regional?, y si lo es ¿cuáles son las competencias esenciales en las que debe formarse a los profesionales del área bibliotecológica?

Hablar de competencias en el ámbito profesional nos remite necesariamente a documentos básicos sobre políticas y lineamientos que han establecido organismos internacionales y que nos proporcionan la tendencia en política educativa. Entre los documentos que sostienen esa política se encuentran los siguientes: La Conferencia Regional de la Educación Superior, que tuvo lugar en

Cartagena, Colombia en el mes de junio de 2008 con los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que contó con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y la República Bolivariana de Venezuela. La Conferencia se realizó a 10 años de la Conferencia Mundial de la Educación Superior (París, 1998), y a 12 años de la Conferencia Regional de La Habana (1996), el Libro Blanco de Europa, entre otros.

La discusión académica aportó dos posiciones: la primera está vinculada con la convicción de que el enfoque de competencias es el adecuado para formular los planes de estudio de las universidades, con todo lo que ello implica en cuanto a diseño curricular, como el cambio de objetivos institucionales, de los programas de estudio, de los sistemas de evaluación y de las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, entre otras. La segunda posición sobre el enfoque de competencias sostiene que éste ha sido establecido por imposición de organismos internacionales que pretenden la formación técnica de los universitarios para responder a un modelo de producción.

Cabe señalar que ambas posiciones están sustentadas desde la teoría hasta el conocimiento y expe-

riencia docente, por lo que son posturas académicas respetables. Sin embargo lo que se ha perdido de vista es que la decisión para que el Modelo Educativo establezca un plan de estudios debe ser congruente con el modelo que ha establecido la Universidad en especial, y ésta a su vez siga la política educativa nacional que está enmarcada por la normatividad y la legislación educativa del país en cuestión. Atendiendo a todo ello, la decisión de establecer el enfoque de competencias va más allá de las concepciones teóricas definidas o de la convicción de cada uno de nosotros; y desde la parte académica partimos de que las competencias profesionales serán consideradas desde una perspectiva integral; es decir, que tomamos en cuenta los conocimientos, habilidades y valores que deben formarse en el profesional de la bibliotecología a nivel de América Latina, bajo el entendido de que se propone un marco general y que las especificidades para dar respuesta a los requerimientos locales deben ser atendidas por cada institución educativa.

También se parte de que el profesional de la bibliotecología que requiere América Latina es el profesional integral cuya misión es la de satisfacer las necesidades de información de una sociedad globalizada y en constante cambio, al ser su misión la base del desarrollo social, cultural, educativo, político y económico de esa sociedad.

Por tanto precisamos de un profesional que le dé respuestas a esta sociedad global, tecnologizada, cambiante; un profesional dispuesto a asumir retos con iniciativa y creatividad; un profesional competitivo (que demuestre su competencia o calidad profesional) que se adapte a cambios bruscos, a nuevas actividades y nuevas instituciones. Un profesional reflexivo, analítico y crítico que se convierta realmente en la base del desarrollo social.

Uno de los primeros acuerdos fue establecer de las áreas de competencia en la formación profesional; hélas aquí:

- a) Gerencia de información y del conocimiento
- b) Organización y representación de la información y del conocimiento
- c) Servicios de información
- d) Investigación
- e) Proyección socio cultural

Existen competencias transversales que se deben formar a lo largo de los estudios profesionales y que deberán permear cada una de las asignaturas, áreas o módulos que comprenda el plan de estudios, tales como:

La capacidad de análisis y síntesis; la capacidad de organización y planificación; la comunicación oral y escrita en la lengua nativa; el conocimiento de una lengua extranjera; conocimientos de informática; resolución de problemas; toma de decisiones; trabajo

en equipo intra, multi e interdisciplinar; trabajo en un contexto internacional; habilidades de interacción; razonamiento crítico; compromiso ético; aprendizaje autónomo; adaptación a nuevas situaciones; creatividad y liderazgo.

Las competencias que se consideraron básicas en cada área general, son las siguientes:

- a) Gerencia de información y del conocimiento:
- Validar las formas de gestión de la información.
 - Planificar, organizar y evaluar las unidades de información.
 - Manejar, distribuir, controlar y optimizar los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos.
 - Administrar los procesos y los servicios inherentes a cualquier unidad de información.
 - Gestionar los recursos de información existentes de acuerdo con las características de las unidades de información, así como de las comunidades de usuarios.
 - Interpretar y aplicar las leyes, reglamentos y normas vinculadas con las relaciones laborales propias del entorno bibliotecario.
 - Adquirir habilidades de interacción para el trabajo en grupo.

- Generar alternativas en el proceso de toma de decisiones, argumentar y defender posicionamientos.
 - Desarrollar capacidades de liderazgo y comunicación para negociar recursos financieros, servicios y unidades de información.
- b) Organización y representación de la información y del conocimiento:
- Sistematizar la información, dándole un impacto agregado al documento para incrementar su impacto.
 - Procesar los documentos existentes en las respectivas unidades de información documental tomando en cuenta las normas internacionales: seleccionar, adquirir, ordenar, almacenar, recuperar y diseminar información.
 - Almacenar y recuperar información documental en diferentes formatos y soportes documentales.
 - Elaborar bases de datos sobre contenidos temáticos.
 - Desarrollar las colecciones de la unidades de información.
- c) Servicios de información:
- Gestionar los planes de oferta y demanda de los servicios y productos de información.

- Planificar servicios de información efectivos que permitan identificar a los usuarios potenciales y sus necesidades.
 - Difundir documentos y productos de información, mediante diversos servicios, como la formación de usuarios, y así cumplir con el derecho a la información.
 - Tener destreza en la búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información.
 - Identificar e interpretar los perfiles y las necesidades particulares de los usuarios de la información.
 - Organizar y coordinar con eficiencia y liderazgo los sistemas y servicios de información.
 - Comunicar información y entrenar a los usuarios en la adquisición de destrezas y en el uso de nuevas tecnologías del acceso a la información.
 - Integrar redes y sistemas de información.
- d) Investigación:
- Diseñar proyectos de investigación básica y aplicada para hacer trabajos inter, intra y multidisciplinarios.
 - Realizar investigaciones para desarrollar conocimiento teórico que realimente el desarrollo de las áreas donde la información es un componente básico.

- Manejar las metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas desde diferentes paradigmas de indagación de la realidad.
 - Sistematizar las investigaciones para construir estados del arte en el área bibliotecológica.
- e) Proyección socio cultural:
- Actuar profesionalmente en cualquier entorno social propio de las diferentes unidades de información y comunidades de usuarios.
 - Trabajar de manera individual o colectiva según las distintas actividades que deben realizarse.
 - Desarrollar su competencia lingüística para comunicarse por escrito o verbalmente con todas las personas y entidades involucradas en su actividad profesional.
 - Tener habilidades para la comunicación, presentación y argumentación de ideas y mensajes.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la elaboración de un perfil bibliotecológico a nivel de una región que tiene una gran diversidad de características culturales, educativas y sociales, entre otras, nunca es fácil; y que cada país se rige bajo una normatividad educativa específica dentro de la cual se encuentran inmersas las diferentes instituciones educativas, los especialistas reunidos en esta ocasión hemos llegado a la conclusión